ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. DGOPT-R33-024-2016

De conformidad con lo establecido en el artículo 62 del Reglamento de Obra Pública del Municipio de Tonalá, Jalisco, 226 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y en el artículo 56 de su Reglamento, así como cláusula DÉCIMA del contrato DGOPT-R33-024-2016, denominada RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS.

I. LUGAR, FECHA Y HORA.

En la Ciudad de Tonalá, Jalisco, siendo las 13:00 horas, del día 30 de Septiembre del año 2016, en las instalaciones de la Dirección General de Obras Públicas.

II. REPRESENTANTES DE LAS PARTES.

Intervienen en representación del Municipio de Tonalá, Jalisco en lo sucesivo "El Municipio": El Ing. José Rigoberto Peña Rubio, y el Arq. Juan Antonio Torres González, en su carácter de Director General de Obras Públicas y Residente de Obra, respectivamente; y por la empresa INGLAE Asociados, S.A. de C.V, en lo sucesivo "El Contratista" el Ing. Oscar Martínez Rodríguez y L.A.E. Iliana Erika Trejo Sánchez, en su carácter de Superintendente de Construcción y Representante Legal de la empresa, respectivamente.

III. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE SE RECIBEN.

Con estricto apego a la normatividad inicialmente invocada, y cumplidos los requisitos que establece el artículo 56 del Reglamento de la referida Ley, se procede con la formalización de la recepción física en forma Total de los trabajos de:

"CONSTRUCCION DE LINEA DE RED DE AGUA POTABLE 4" Y LINEA DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE ELI DE GORTARI ENTRE ANTONIA CORONA Y MANUEL GONZALEZ, COL. BASILIO VADILLO, MUNICIPIO DE TONALA, JALISCO. "

IV. IMPORTE CONTRACTUAL, INCLUYENDO CONVENIOS Y AJUSTE DE COSTOS.

El importe contractual del contrato original y sus convenios se detalla a continuación:

No de Contrato/Convenios	Importe Sin IVA
DGOPT-R33-024-2016	**$ 365,885.41**
Importe total contratado con IVA	**$ 424,427.08**

V. PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, PRECISANDO LAS FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN CONTRACTUAL Y EL PLAZO EN QUE REALMENTE SE EJECUTARON, INCLUYENDO LOS CONVENIOS.

No. Contrato y convenios	Fecha de Inicio Contractual	Fecha de Terminación Contractual	Fecha de Real Inicio	Fecha Real de Terminación	Plazo Ejecución (días naturales)
DGOPT-R33-024-2016	08 de Agosto de 2016	28 de Octubre de 2016	08 de Agosto de de 2016	30 de Septiembre de 2016	54 días

VI. RELACIÓN DE LAS ESTIMACIONES PAGADAS, ASÍ COMO LAS PENDIENTES DE AUTORIZACIÓN.

A continuación se relacionan las estimaciones que ha presentado "EL CONTRATISTA" con la situación de pago.

No. de Contrato/Convenio	No. de Estimación	Periodo de Ejecución del --- al	Importe Sin IVA	Retenciones/Devoluciones/Deducciones	Saldo a Pagar Con IVA	Observaciones
DGOPT-R33-024-2016	1 (Uno)	08 de Agosto de 2016 al 05 de Septiembre de 2016	$ 327,947.49	$0.00	$ 380,419.09	---
DGOPT-R33-024-2016	2 (dos) y Finiquito	06 de Septiembre de 2016 al 30 de Septiembre de 2016	$ 37,937.92	$0.00	$ 44,007.99	--
Importe Total de Estimaciones			$ 365,885.41	$0.00	$ 424,427.08	---

De la tabla anterior, las estimaciones pendientes de pago son las siguientes:

No. de Contrato/Convenio	No. de Estimación	Importe Sin IVA	Retenciones/Devoluciones/Deducciones	Saldo a Pagar con IVA	Observaciones
DGOPT-R33-024-2016	2 (dos) y Finiquito	$ 37,937.92	$0.00	$ 44,007.99	---
Importe Total Pendiente de Pago de Estimaciones		$ 37,937.92	$0.00	$ 44,007.99	---

VII. DECLARACIÓN DE DOCUMENTOS Y ARCHIVOS QUE SE ENTREGAN.

Derivado de la realización de los trabajos con cargo al contrato antes descrito se declara que "EL CONTRATISTA" entregó a la "DEPENDENCIA" por conducto de su representante los siguientes documentos:

No.	Descripción	Fecha de Elaboración	No. de Anexo
01	Estimación 1 (uno)	05 de Septiembre de 2016	01
02	Estimación 2 (dos) y Finiquito	30 de Septiembre de 2016	02
03	Bitácora de Obra	30 de Septiembre de 2016	03

Las partes hacen constar que todos los documentos generados durante la ejecución de los trabajos y descritos en el artículo 225 de la Ley de referida, permanecen en la Dirección Administrativa de Obras Públicas y copia de los mismos obran en poder de "EL CONTRATISTA" derivado de la relación contractual entre las mismas.

VIII. EXHIBICIÓN DE GARANTÍA.

De conformidad con el artículo 222 de la Ley referida, queda vigente a partir de la fecha de recepción de los trabajos, asentada en el Acta de Entrega-Recepción Física de este contrato, la fianza No. 0005080 del día 30 de Septiembre del 2016, expedida por Zúrich Fianzas México S.A. de C.V. y conforme a la novación descrita en la misma sobre los alcances para garantizar la cantidad de la obra y cubrir las erogaciones que El Ayuntamiento tuviera que efectuar por defectos o vicios ocultos o cualquier irregularidad o anomalía que resulte de la obra, por el término de un año, conforme a lo establecido en la CLAUSULA OCTAVA.- GARANTÍAS, FIANZA DE VICIOS OCULTOS Y DEFECTOS DE OBRA, del contrato DGOPT-R33-024-2016. Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán automáticamente una vez transcurrido el plazo para hacerla exigible, siempre y cuando el Ayuntamiento, a través de la Dirección General de Obras Públicas, lo manifieste por escrito y no hubiere presentado ante la institución afianzadora reclamación de pago.

Con lo anterior, se da por terminada esta diligencia siendo las 13:30 horas del día 30 de Septiembre del 2016, en la Ciudad de Tonalá, Jalisco, levantándose la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron.

Por "El Municipio"

Ing. José Rigoberto Peña Rubio
Director General de Obras Públicas

Arq. Juan Antonio Torres González
Residente de Obra

Por "El Contratista"

Ing. Oscar Martínez Rodríguez
Superintendente de Construcción

L.A.E. Iliana Erika Trejo Sánchez
Representante Legal de la empresa